

## **DOCUMENTO DE PROYECTO**

**Promoción del Gobierno de la Seguridad Ciudadana en Paraguay**

**AWARD: 00056908**  
**PROYECTO: 00070041**

### **DESCRIPCIÓN**

El presente documento de proyecto se enmarca dentro del Plan Anual de Trabajo 2009, firmado entre el Ministerio del Interior (MDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Específicamente, este Documento de Proyecto tiene como objetivo el mejoramiento de las capacidades del Ministerio del Interior para planificar y desarrollar estrategias dirigidas al combate de la delincuencia en Paraguay, dirigidas a garantizar los Derechos Humanos en el marco de un Estado de derecho.



## ANÁLISIS DE SITUACIÓN

La Seguridad Ciudadana es uno de los temas que más preocupan a la población de Paraguay, por este motivo es una de las áreas más sensibles para el nuevo Gobierno. El aumento de hechos de violencia y delito, junto con la aparición de nuevas formas de violencia delictiva, como los casos de secuestros extorsivos, han aumentado la sensación de inseguridad en los últimos años.

El desarrollo de las capacidades estatales y sociales para gestionar la conflictividad social manifestada en hechos de violencia o delictivos es uno de los principales desafíos políticos en Paraguay y en la región. Por lo tanto, la construcción de capacidades nacionales, en su doble dimensión política y técnica, se incluye en esta propuesta. Este objetivo instrumental se inscribe en el concepto de construcción de una nueva estatalidad para la democracia, es decir, del fortalecimiento de la capacidad del estado para cumplir con sus funciones y objetivos, para ampliar los derechos y garantías de la democracia, buscando el alcance universal de sus políticas.

Asimismo, el concepto de seguridad ha experimentado un cambio significativo de enfoque. De la seguridad nacional focalizaba en la protección de la integridad del Estado, se pasó a la idea de seguridad pública, cuyo énfasis está en los aspectos institucionales y operacionales de las políticas públicas. Más recientemente se empezó a hablar de seguridad ciudadana, concepto que ubica la problemática de la seguridad en el marco de un régimen democrático. Desde esta perspectiva el énfasis está puesto en el respeto de los derechos humanos y de las garantías a las libertades ciudadanas, en la participación, en la equidad y en la justicia. La seguridad pública, por tanto, es un elemento constitutivo, una herramienta para el logro de la seguridad ciudadana. Por otra parte la seguridad ciudadana está estrechamente ligada con el concepto de desarrollo humano, dado que este supone la expansión de las capacidades, oportunidades y libertades de las personas. La falta de seguridad, en tanto bien público, conspira contra las posibilidades de realización de los objetivos del desarrollo humano, tanto a nivel personal como colectivo.

En este sentido la subvención con fondos del 2006 (Expediente 1586/06) prevista para Seguridad Ciudadana se reformuló para la elaboración e implementación del Plan para los primeros 100 días del gobierno 2008-2013 del Ministerio del Interior "Seguridad y buen gobierno", sirviendo de insumo para esta nueva intervención. A través de la propuesta presentada con este documento se va a apoyar lo establecido en el mencionado Plan y las prioridades de esta cartera para toda la legislatura. En palabras del Ministro recogidas en el Plan 100 días: "Vamos a hacer del Ministerio del Interior, el Ministerio de la Gobernabilidad, para garantizar la seguridad a las personas y facilitar su participación democrática, en un marco pleno de respeto y vigencia de los derechos humanos".

## ESTRATEGIA

Para el desarrollo del proyecto se busca fortalecer al Ministerio del Interior por medio de la elaboración y difusión de un diagnóstico de la seguridad, el conflicto y la violencia en el país, como línea de base de la gestión de gobierno y como insumo para el diseño de sus proyectos, programas y políticas. Paralelamente, apoyará el fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional para enfrentar delitos complejos, como la trata de personas, por medio de la capacitación, la articulación inter-institucional y el apoyo puntual de infraestructura informática.



En todas las acciones desarrolladas se respetará la perspectiva de género de la cooperación española. Asimismo, promoverá el respeto de los Derechos Humanos como una dimensión específica y transversal de esta intervención.

Concretamente, la iniciativa se centrará en 3 resultados:

1. Elaborar información analítica actualizada sobre los problemas de seguridad ciudadana en Paraguay. Para ello se elaborará y difundirá un diagnóstico para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la estrategia de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior.
2. Mejorar las capacidades para combatir la trata de personas, violencia doméstica y de género y la pornografía infantil que afecta a ciudadanas/os paraguayas/os, respetando los DDHH.
3. Mejorar el equipamiento de la policía Nacional para el ejercicio de sus funciones.

## **ACUERDOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN**

El proyecto será implementado directamente por el PNUD Paraguay. Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia de la implementación se establece una Junta de Resultados del Proyecto, conformada por el Ministro del Interior, el Representante Residente del PNUD y el Embajador de España, que se reunirán en forma cuatrimestral con el objeto de revisar los impactos de las diferentes iniciativas y sus posibles ajustes.

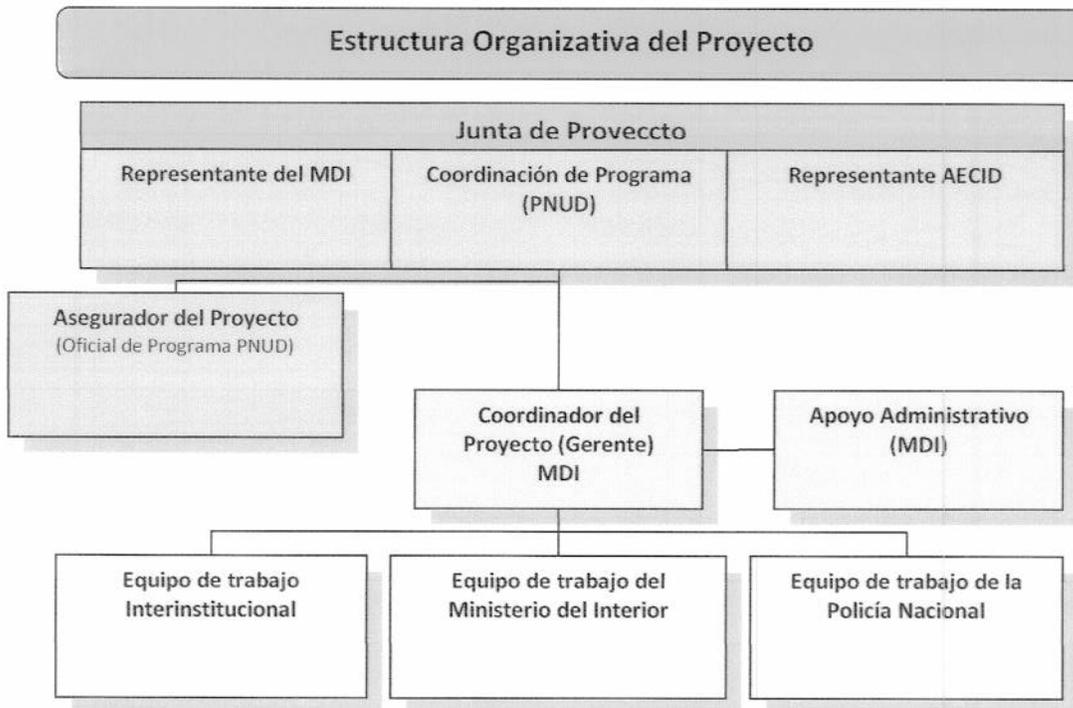
Se conformará una Junta del Proyecto, integrada por representantes del Ministerio del Interior, PNUD y AECID, con los siguientes objetivos: a) aprobación del Plan Operativo, b) coordinación general de las actividades, c) monitoreo de los avances, d) realización y aprobación de sugerencias de ajustes para el cumplimiento de los objetivos y, e) control de la disponibilidad de recursos financieros para la oportuna implementación.

El rol de Asegurador del Proyecto será asumido por el oficial de Programa del área de Gobernabilidad del PNUD Paraguay, con el objeto de apoyar la labor del gerente del proyecto y certificar el desarrollo de las actividades comprometidas. La debida incorporación de la perspectiva de género y el seguimiento de las actividades de comunicación serán objeto de especial atención.

El Coordinador del Proyecto, se encargará de elaborar el Plan Anual de Trabajo, gestionar las actividades de acuerdo al plan de trabajo, y elevar sugerencias de cambio a la Junta del Proyecto, cuando esté en riesgo el cumplimiento de los objetivos previstos.

En su rol de implementador, el PNUD Paraguay brindará su apoyo, tal como se describe en el próximo apartado, para el cumplimiento de los objetivos comprometidos en este documento de proyecto.





## DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES

El PNUD, como agencia de implementación, asume la responsabilidad de gerenciamiento, administrativa y financiera, de acuerdo al siguiente detalle:

- Responsabilidad de gerenciamiento: planificación, monitoreo y coordinación de las actividades.
- Responsabilidad administrativa: compras de bienes y servicios, reclutamiento y gerenciamiento de personas afectadas al proyecto, firma de contratos, administración y mantenimiento de equipos.
- Responsabilidad de administración financiera: preparación de presupuestos, manejo y contabilización de adelantos recibidos, desembolsos de fondos en tiempo y forma, registración de transacciones y reporte de las transacciones.

La Gestión del Proyecto se regirá por las Normas y Procedimientos del PNUD, de acuerdo a sus Manuales de Programación, Financiero y de Administración. Las contrataciones y adquisiciones serán realizadas por el PNUD Paraguay.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Junta del Proyecto se reunirá bi-mensualmente para el análisis de los documentos de seguimiento, sin menoscabo de la convocatoria de reuniones *ad hoc* según necesidad. En dichas reuniones, la Junta de Proyecto revisa las acciones realizadas y, en caso de considerarlo adecuado, realiza ajustes al plan de trabajo. Solicitará la opinión de los integrantes de la Junta de Resultados en las áreas específicas que le correspondan.

Al final del proyecto, la Junta del Proyecto celebrará una reunión de evaluación final.

## Gerenciamiento de Calidad para Resultados de Actividades del Proyecto

<b>PRODUCTO 1:</b> Capacidades institucionales del Ministerio del Interior mejorados para planificar y desarrollar estrategias dirigidas al combate de la delincuencia en Paraguay		
<b>Resultado de la Actividad 1 (Atlas ID)</b>	Unidad Ejecutora	Inicio: Febrero 2009 Fin: Agosto 2010
<b>Propósito</b>	Apoyar en la implementación del proyecto.	
<b>Descripción</b>	Conformación de una unidad ejecutora de apoyo. Contratación de un/a asistente administrativo.	
<b>Criterio de calidad</b>	<b>Método de calidad</b>	<b>Fecha de la evaluación</b>
Contratación de asistente	Asistente contratado y apoyo administrativo del PNUD brindado.	Octubre 2009 y octubre 2010

<b>Resultado de la Actividad 2 (Atlas ID)</b>	Encuesta	Inicio: Febrero 2009 Fin: Diciembre 2009
<b>Propósito</b>	Contar con información analítica actualizada sobre los problemas de seguridad ciudadana en Paraguay	
<b>Descripción</b>	Realización de una encuesta de victimización a nivel nacional (mapeo de hechos punibles, corrupción, conflictos, violencia social y de género, percepción de seguridad, etc.).  Análisis de la información: comparación con información oficial (para identificar niveles, tipos y causas de subregistro) y elaboración de cuadros y correlaciones con los principales hallazgos	
<b>Criterio de calidad</b>	<b>Método de calidad</b>	<b>Fecha de la evaluación</b>
Encuesta de victimización a nivel nacional	Encuesta realizada y base de datos entregada	Setiembre 2009
Análisis de la información de la encuesta	Consultorías para análisis general y específicos realizados	Mayo 2010

<b>Resultado de la Actividad 3 (Atlas ID)</b>	Capacitación	Inicio: Febrero 2009 Fin: Mayo 2010
<b>Propósito</b>	Mejoradas las capacidades para combatir la trata de personas, violencia doméstica y de género y la pornografía infantil que afecta a ciudadanas/os paraguayas/os, respetando los DDHH	
<b>Descripción</b>	Elaboración de Protocolos y capacitación del funcionariado de la Policía Nacional y del MDI en DDHH y para la prestación de una adecuada asistencia a las víctimas de trata de personas, violencia doméstica y de género y de pornografía infantil.  Apoyar la articulación entre las Unidades anti trata de la Policía Nacional y el Ministerio Público.  Articular con la Secretaría de la Mujer y de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia, en lo referente a delitos de, trata de personas, violencia doméstica y de género y de pornografía infantil  Apoyo a establecimiento de Centros de prevención, información e investigación de trata de personas en las terminales de buses de Asunción, Coronel Oviedo y Ciudad del Este, a fin de identificar posibles víctimas y el modus operando delictivo	
<b>Criterio de calidad</b>	<b>Método de calidad</b>	<b>Fecha de la evaluación</b>
Protocolos y capacitación	Protocolos elaborados y capacitación realizada	Junio 2010

Articulación interinstitucional	Articulación realizada	Diciembre 2009 y julio 2010
Centros de prevención de trata de personas en 3 ciudades	Equipamiento de centros realizado	Julio 2010

<b>Resultado de la Actividad 4 (Atlas ID)</b>	Equipamiento	Inicio: Febrero 2009 Fin: Diciembre 2009
<b>Propósito</b>	Se habrá mejorado el equipamiento de la policía Nacional para el ejercicio de sus funciones	
<b>Descripción</b>	Adquisición e instalación de equipamiento para la realización, análisis y socialización de la encuesta. Adquisición e instalación de equipamiento para la atención a víctimas de trata de personas, violencia doméstica y de género y de pornografía infantil	
<b>Criterio de calidad</b>	<b>Método de calidad</b>	<b>Fecha de la evaluación</b>
Equipamiento necesario para la policía nacional	Equipamiento entregado	Mayo 2010

## CONTEXTO LEGAL

Conforme el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera detallada aprobada según la decisión 2005/1 del 18 de enero de 2005 de la Junta Ejecutiva del PNUD, este Documento forma parte del Plan de Acción para el Programa de País (CPAP) por sus siglas en inglés y se incorpora al mismo como referencia. Tanto el CPAP como el presente documento, que se incorpora al primero como referencia, constituyen en forma conjunta un documento del proyecto referido como tal en el artículo 1 del Acuerdo Básico firmado entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en fecha 10 de octubre de 1977 en New York y ratificado por la Ley 686 del 7 de junio de 1978.

En materia de responsabilidades, inmunidades y privilegios del PNUD, son aplicables, además de lo dispuesto en el numeral 1 precedente, las normas del artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y las de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada el 13 de febrero de 1946.





	<p>Mejoradas las capacidades para combatir la trata de personas, violencia doméstica y de género y la pornografía infantil que afecta a ciudadanas/os paraguayas/os, respetando los DDHH.</p>	<p>7. Elaboración de Protocolos y capacitación del funcionariado de la Policía Nacional y del MI en DDHH y para la prestación de una adecuada asistencia a las víctimas de trata de personas, violencia doméstica y de género y de pornografía infantil.</p> <p>8. Apoyar la articulación entre las Unidades anti trata de la Policía Nacional y el Ministerio Público.</p> <p>9. Articular con la Secretaría de la Mujer y de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia, en lo referente a delitos de, trata de personas, violencia doméstica y de género y de pornografía infantil</p> <p>10. Apoyo a establecimiento de Centros de prevención, información e investigación de trata de personas en las terminales de buses de Asunción, Coronel Oviedo y Ciudad del Este, a fin de identificar posibles víctimas y el modus operando delictivo</p>	33.545
	<p>Se habrá mejorado el equipamiento de la policía Nacional para el ejercicio de sus funciones</p>	<p>11. Adquisición e instalación de equipamiento para la realización, análisis y socialización de la encuesta.</p> <p>12. Adquisición e instalación de equipamiento para la atención a víctimas de trata de personas, violencia doméstica y de género y de pornografía infantil</p>	19.890

## Riesgos



Título del Proyecto: Promoción del Gobierno de la Seguridad Ciudadana en Paraguay

Award ID:00056908

Date: Enero 2009

#	Description	Date Identified	Type	Impacto & Probabilidad	Medidas/ Respuestas gerenciales	Propietario	Remitido, actualizado por	Last Update	Status
1	Posibilidad de interpretación errónea de datos provenientes de la encuesta de victimización	Abril 2009	Politico	Probabilidad en escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 4 Impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 4	Diseño de una adecuada estrategia de difusión	Coordinador del Proyecto	Ricardo Yorg		

País: Paraguay

UNDAF Resultado(s)/Indicador(es): Gobernabilidad democrática en Paraguay fortalecida; sostenida por un sector público, capaz de concertar, generar, articular e implementar políticas universales, transparentes, participativas, descentralizadas, efectivas y con perspectiva de género; y por una ciudadanía activa que ejerce plenamente los Derechos Humanos, actuando como contralor de las acciones del Estado.

Resultado(s)/Indicador (es) esperados: Instituciones e instancias del sector público en proceso avanzado de modernización.

Productos esperados: Capacidades institucionales para planificar y desarrollar estrategias dirigidas al combate de la delincuencia en Paraguay.

Se describe y aprueba el Proyecto "Promoción del gobierno de la seguridad ciudadana en Paraguay"

Período del programa: 2007-2011  
Componente del programa: Objetivo 12  
Duración del programa: Febrero 2009–Agosto 2010  
Acuerdo de gestión: DIM (Implementación Directa)

Presupuesto total:	US\$ 185.888
GMS – PNUD	US\$ 13.012
Recursos asignados:	<u>                    </u>
• AECID	US\$ 198.900

 Aprobado por (PNUD):

Aprobado por (MDI):



  
**Rafael Filizzola Serra**  
Ministro